



Ministerio de  
Economía  
y Finanzas



NUÑEZ DEL ARCO  
MENDOZA Oscar Gustavo  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/01/2025 16:35:34  
Motivo: Firma Digital



# Resolución Directoral



NAUPARI  
MACHADO  
Fernando Loli FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/01/2025  
15:48:27  
Motivo: Doy V° B°

## OFICIALIZACIÓN DE EVENTOS CONTABLES NACIONALES PROGRAMADOS POR LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

N° 0001-2025-EF/51.01

Lima, 22 de enero de 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 5.1 y los incisos 1 y 12 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene entre sus funciones, ejercer la máxima autoridad técnico–normativa de dicho Sistema, oficializar los eventos relacionados con la contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

Que, mediante Oficio N° 120-2024-JDCCPP/CD, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) comunica que mediante Resolución N° 052-2024-JDCCPP/AG se aprobó el cronograma de eventos contables nacionales a realizarse durante el año 2025, autorizados por la JDCCPP, y organizados por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales a nivel nacional;

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, a través de su dependencia competente ha revisado y evaluado lo solicitado por la JDCCPP, por lo que corresponde oficializar los eventos contables nacionales programados para el ejercicio 2025, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438;



CORISAPRA QUIHUI  
Silvia Magali FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/01/2025  
15:24:18  
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF; y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Objeto**

Oficializar los eventos contables nacionales para el año 2025, conforme a lo siguiente:

- a) II Convención Nacional Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión de Talento Humano – LABORA 2025 organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Ica, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo de 2025.
- b) XXX Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2025 organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Tumbes, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de junio de 2025.
- c) XI Convención Nacional de Auditoría – AUDITA 2025 organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Puno, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de julio de 2025.
- d) X Convención Nacional de Contabilidad Gubernamental – GUBER 2025 organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cusco, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto de 2025.
- e) XI Convención Nacional de Finanzas – CONAFIN 2025 organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Pasco, a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2025.
- f) XII Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2025 organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque, a llevarse a cabo los días 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025.

### **Artículo 2. Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente  
**OSCAR NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública